

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, MODULADO, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2024 Y FUNGIBLES PARA EL AÑO 2024.

Ruc/código :	20361100663	Fecha de envío :	05/02/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ANTELY S.R.L.	Hora de envío :	17:56:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.3 Presentación del Recurso de Apelación

NO CONSIGNAN NUMERO DE CUENTA, BANCO, CCI PARA REALIZAR EL PAGO DE GARANTÍA DE RECURSO DE APELACIÓN.

POR LO QUE EXIGIMOS INCLUIR EN LAS BASES INTEGRADAS DICHA INFORMACIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.II Literal: 2.3 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE LA TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, de acuerdo al Artículo 117 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, MODULADO, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2024 Y FUNGIBLES PARA EL AÑO 2024.

Ruc/código :	20531908393	Fecha de envío :	05/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES AMP DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS S.A.C.	Hora de envío :	18:41:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

4.3.3 DOCUMENTOS A ACREDITAR POR EL POSTOR EN LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA:
- PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE:

1.- SOLICITAN 2 FURGONETAS DE 1.5 TONELADAS CERRADAS PARA ZONAS RURALES PARA PREVENCION DE LAS LLUVIAS.

PORQUE LIMITAN LA CAPACIDAD A 1.5 TONELADAS, SI BIEN LA DISTRICUBION SE PODRIA REALIZAR EN FURGONETAS DE DIFERENTES TONELAJES SI EL OBJETIVO PRINCIPAL DE USAR FURGONETAS CERRADAS ES PROTEGER EL MATERIAL EDUCATIVO DE LAS LLUVIAS.

POR LO QUE SOLICITO SE ELIMINE LA CAPACIDAD DE TONELAJE, CASO CONTRARIO ESTAREMOS HACIENDO USO DE LA DENUCIA RESPECTIVA POR EL CLARO FAVORECIMIENTO A UNA EMPRESA QUE CUENTA CON ESTE TIPO DE VEHICULO.

2.- SOLICITAN 1 CAMION DE 3.760 TONELADAS

PORQUE LIMITAN LA CAPACIDAD A 3.760 TON, DANDO A ENTENDER QUE SOLO UN CAMION CON ESA CAPACIDAD DE CARGA PODRIA HACER LA DISTRIBUCION Y TRANSPORTE DEL MATERIAL EDUCATIVO VIENDOSE CLARAMENTE UN FAVORECIMIENTO A UNA EMPRESA QUE CUENTA CO ESTE VEHICULO- POR LO QUE SOLICITO SE CONSIDERE LA CAPACIDAD DE CARGA APARTIR DE 3 TONELADAS TAL COMO LO INDICA EN LA PAG 30 DE SUS PROPIAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL PUNTO 7.9, CASO CONTRARIO ESTAREMOS HACIENDO USO DE NUESTRAS FACULTADES LEGALES QUE NOS ASISTEN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 4.3.3 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART, 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO LEY DE LA TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la consulta parcialmente y detalla lo siguiente.

1. No se admite la observación en su totalidad, sin embargo especificar que la capacidad mínima requerida es de 1.5 toneladas. Según artículo 72, numeral 72.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
2. Se admite la observación, siendo la capacidad mínima de 3 toneladas. Según artículo 72, numeral 72.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, MODULADO, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2024 Y FUNGIBLES PARA EL AÑO 2024.

Ruc/código :	20531908393	Fecha de envío :	05/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES AMP DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS S.A.C.	Hora de envío :	18:41:50

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPITULO III - REQUERIMIENTO

4.3.3 DOCUMENTOS A ACREDITAR POR EL POSTOR EN LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA:

1.- SOLICITAN 7 VEHÍCULOS CUYO AÑO DE FABRICACIÓN DEBE SER COMO MÍNIMO A PARTIR DEL AÑO 2021, VULNERANDO DOLOSAMENTE LA HABILITACIÓN QUE EMITE EL MTC A LOS VEHICULOS DE CARGA DE MERCANCIAS EN GENERAL, CUYA HABILITACION MINIMA ES DE 10AÑOS, POR LO QUE SI ESTAMOS EN EL AÑO 2024 Y RETROCEDEMOS LOS 10AÑOS , LOS VEHICULOS HABILITADOS SERIAN A PARTIR DEL AÑO 2015. POR LO QUE SOLICITO SE CONSIDEREN LOS VEHICULOS A PARTIR DEL AÑO 2015, CASO CONTRARIO ESTAREMOS HACIENDO USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE NOS ASISTEN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 4.3.3 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO LEY DE LA TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la observación parcialmente y se detalla a continuación:

El año de fabricación del vehículo debe ser como mínimo a partir del año 2019. La recomendación son 5 años de antigüedad para la distribución de libros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, MODULADO, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2024 Y FUNGIBLES PARA EL AÑO 2024.

Ruc/código :	20531908393	Fecha de envío :	05/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES AMP DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS S.A.C.	Hora de envío :	18:41:50

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

A.- CAPACIDAD LEGAL

EN ESTE CUADRO APARECEN REQUISITOS, ACREDITACIONES QUE EL POSTOR DEBE CONTAR CON CONTRATO DE POSTAL VIGENTE, ASIMISMO EN OTRO PUNTO SOLICITAN TENER AUTORIZACIÓN DE LA SUCAMEN PARA SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA. REQUISITOS Y ACREDITACIONES QUE NADA TIENEN QUE VER CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA QUE ES "SERVICIO DE TRANSPORTE, MODULADO, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES AÑO 2024"

POR LO QUE SOLICITO ELIMINAR DEL CUADRO LO ANTES DESCRITO, CASO CONTRARIO ESTAREMOS HACIENDO USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE NOS ASISTEN POR ESTAR VULNERANDO LA LEY DE LA

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.2 **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO LEY DE LA TRASNPRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por ser puntos de sugerencia del formato de las bases estandarizadas que no se encuentran en los terminos de referencia.

Según artículo 72, numeral 72.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null